

Política de protección flora y fauna FOX HOTELES S.A.S

FOX HOTELES S.A.S y el Hotel Summer están comprometido con el medio ambiente y la promoción del turismo sostenible; es por eso que articula su actividad con buenas prácticas medioambientales que permitan el desarrollo de la ciudad y la región al mismo tiempo que se reduce el impacto negativo del turismo en la naturaleza.

En concordancia con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-Ley 2811 de 1974 - Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 17 de 1981 se aprobó en Colombia, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres 1981, damos las siguientes recomendaciones a nuestros huéspedes y visitantes:

- Conozca las consecuencias ambientales del tráfico de flora y fauna. No compre o venda en lugares o destinos conocidos donde se pueda realizar tráfico ilegal de flora y fauna.
- Reporte cualquier actividad sospechosa al respecto ante las autoridades competentes con el fin de mitigar el daño ambiental causado por esta actividad.
- Visite parques y reservas naturales, cumpliendo con las recomendaciones de cuidado ambiental dentro del sitio.
- No tenga en su casa o empresa fauna o flora silvestre.
- Las mejores mascotas son las domesticas, los animales silvestres pertenecen a su medio.
- No extraiga especies animales ni vegetales de sus medios naturales.
- No coma alimentos derivados de animales o plantas silvestres.
- No compre ni venda productos derivados de animales o plantas silvestres.
- Tenga respeto por los animales silvestres y mantenga la distancia.

Asimismo, informamos que los malos comportamientos contra las especies de flora y fauna son castigados por el Código Nacional de Policía (Art. 101).